

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS**

RESOLUCIÓN TSF/509/2017, de 9 de marzo, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo sobre la revisión salarial del año 2016, y las tablas salariales del año 2017, del Convenio colectivo de trabajo para el sector de cueros, repujados, marroquinería y similares de Cataluña (código de convenio núm. 79000115011994).

Visto el texto del Acuerdo sobre la revisión salarial del año 2016, y las tablas salariales del año 2017, del Convenio colectivo de trabajo para el sector de cueros, repujados, marroquinería y similares de Cataluña, suscrito per la Comisión paritaria el 1 de marzo de 2017, y de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el Decreto 289/2016, de 30 de agosto, de reestructuración del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

Resuelvo:

—1 Disponer la inscripción del Acuerdo citado, en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo, con notificación a la Comisión paritaria.

—2 Disponer su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, con el cumplimiento previo de los trámites pertinentes.

Barcelona, 9 de marzo de 2017

Enric Vinaixa i Bonet

Director general de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo

Transcripción literal del texto firmado por las partes

Acta de la reunión de la Comisión paritaria del Convenio colectivo de trabajo para el sector de cueros, repujados, marroquinería y similares de Cataluña

Asistentes:

Por CCOO-INDUSTRIA:

Sr. Carlos Chicano Sánchez

Por FICA-UGT:

Sr. Moisés Fortuny Bordas

CVE-DOGC-B-17072030-2017

Sra. Isabel Alonso Cantorné

Sra. María Teresa Jiménez García

Por la representación empresarial:

Sra. Dora Sáez Rubio

Sra. Montserrat Borrás Nadal

Sra. M^a Julia Sousa Teixeira

Sra. M^a José Martínez Herrera

Siendo las 12:00 horas del día 1 de Marzo de 2017, se reúnen en la sede de la UGT Cataluña, Rambla del Raval, 29, Barcelona, las personas relacionadas que se reconocen como interlocutores válidos para la firma de la revisión salarial del año 2016 e incremento del año 2017, tal como desarrolla el artículo 13 del Convenio colectivo.

Se efectúa un incremento de un 0,4% sobre las tablas definitivas del año 2015, con los efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2016, y se establecen las tablas salariales del año 2017 con un incremento del 1,2% sobre las tablas definitivas del año 2016.

Se estudia y examinan las tablas salariales confeccionadas y encontrándolas correctas, se procede a su aprobación por todas las partes.

Se autoriza por parte de las personas asistentes a la Sra. Montserrat Borrás para proceder a la presentación y registro de las citadas tablas.

No existiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión siendo las 13:00 horas del día antes indicado, firmando el presente en prueba de conformidad.

Tablas salariales para 2016 + 0,4 Cláusula de revisión salarial

Grupos	Categorías	Salario mensual euros
Área de Producción		
1	Oficial/a de 1 ^a	1.197,65
	Cortador/a de 1 ^a	1.197,65
	Chiflador/a de 1 ^a	1.156,59
	Maquinista de 1 ^a	1.061,54
	Montador/a de 1 ^a	1.051,84
2	Oficial/a de 2 ^a	1.150,79
	Cortador/a de 2 ^a	1.150,79
	Maquinista de 2 ^a	1.047,97
	Chiflador/a de 2 ^a	1.041,39
	Montador/a de 2 ^a	1.038,51
3	Oficial/a de 3 ^a	1.041,39

CVE-DOGC-B-17072030-2017

4	Especialista	1.015,73
	Peón especialista	992,55
Área Administració/Mercantil/Tècnics/Comercial		
1	Enc. gral. de fàbrica	1.490,06
	Jefe de Sección fabric.	1.490,06
	Jefe de Sección Admón.	1.490,06
	Jefe de Sección	1.248,51
2	Modelista patronista	1.198,94
	Oficial/a de 1ª Admón	1.154,17
	Oficial/a de 2ª Admón	1.004,42
	Viajante	1.004,42
3	Auxiliar Adm.	977,44
Área Almacén		
1	Jefe de Almacén	1.315,77
2	Almacenista	977,44
	Chófer	977,44
	Vigilante/a	977,44
Personal de limpieza		
	5,33 precio/hora	

Tablas salariales para 2017

Grupos	Categorías	Salario mensual euros
Área de Producción		
1	Oficial/a de 1ª	1.212,02
	Cortador/a de 1ª	1.212,02
	Chiflador/a de 1ª	1.170,47
	Maquinista de 1ª	1.074,28
	Montador/a de 1ª	1.064,46
2	Oficial/a de 2ª	1.164,60

CVE-DOGC-B-17072030-2017

	Cortador/a de 2ª	1.164,60
	Maquinista de 2ª	1.060,55
	Chiflador/a de 2ª	1.053,89
	Montador/a de 2ª	1.050,97
3	Oficial/a de 3ª	1.053,89
4	Especialista	1.027,92
	Peón especialista	1.004,46
Área Administración/Mercantil/Técnicos/Comercial		
1	Enc. gral. de fàbrica	1.507,94
	Jefe de Sección fabric.	1.507,94
	Jefe de Sección Admón.	1.507,94
	Jefe de Sección	1.263,49
2	Modelista patronista	1.213,33
	Oficial/a de 1ª Admón	1.168,02
	Oficial/a de 2ª Admón	1.016,47
	Viajante	1.016,47
3	Auxiliar Admón.	989,17
Área Almacén		
1	Jefe de Almacén	1.331,56
2	Almacenista	989,17
	Chófer	989,17
	Vigilante/a	989,17
Personal de limpieza		
	5,39 precio/hora	
Póliza de seguros		
	16,00	
Ayuda escolar		
	101,01	

(17.072.030)